ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

CONTRATO No. 20240089 de 2024

OBJETO: SUMINISTRO DE IMPRESOS Y ELEMENTOS DE PROMOCION INSTITUCIONAL EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDOS A LOS ACTORES VIALES EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META.
CONTRATANTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META
CONTRATISTA: JUAN DIEGO GARZON DIAZ

En la ciudad de Restrepo, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de 2024, se reunieron en el despacho de **Dr. CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA** como director general y el subdirector operativo **WILLIAM ALEXANDER ROJAS PARRA** como supervisor del contrato por parte del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META** y el señor **JUAN DIEGO GARZON DIAZ** identificado con C.C 86.070.892 de Villavicencio – Meta representante legal de la firma **JD GARDI IMPRESORES,** con NIT 86.070.892-5, el cual se encuentra ubicada en la Dirección: Carrera 33 35 29 Villavicencio – Meta, el Teléfono: **6822395**, legalmente constituida, quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA**, a fin de realizar, de común acuerdo, la liquidación del contrato de SERVICIOS, Nº **20240089 de 2024**, que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE IMPRESOS Y ELEMENTOS DE PROMOCION INSTITUCIONAL EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDOS A LOS ACTORES VIALES EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META**. Conforme a las siguientes consideraciones:
Primera: Que a la presente diligencia se hace presente el subdirector operativo **WILLIAM ALEXANDER ROJAS PARRA**, quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

Segunda: Que el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta y el señor **JUAN DIEGO GARZON DIAZ**, celebraron el día 20 de diciembre de 2024 el contrato de SERVICIOS Nº **20240089 de 2024**, cuyo objeto fue: **SUMINISTRO DE IMPRESOS Y ELEMENTOS DE PROMOCION INSTITUCIONAL EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDOS A LOS ACTORES VIALES EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META.**

Tercera: Que de común acuerdo se verificó mediante Acta de Recibo Final, la TERMINACIÓN del contrato por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrita por las partes contratantes el día 20 de diciembre de 2024.

Cuarta: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

Quinta: Que en uno de sus apartes el contrato Nº **20240089 de 2024**, se estipuló: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: En desarrollo del objeto de este contrato de SERVICIOS el **CONTRATISTA** se obliga a: **1)** Cumplir con el objeto del contrato según las especificaciones técnicas expresadas en su oferta. **2)** Prestar oportuna colaboración para la

diligente ejecución del contrato. **3**) Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato y a las de aquellas personas que reciben los servicios y materiales, tendientes a mejorar la calidad de los mismos. **4)** Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión. **5)** Cumplir dentro del término establecido por el ITTM con los requisitos exigidos para la ejecución del contrato. **6)** Estar al día en el pago de los aportes mensuales al sistema de seguridades sociales y parafiscales, si a ello hay lugar, de acuerdo a la normatividad vigente. **7)** Contar con personal idóneo para el manejo y manipulación de los elementos a entregar a la ITTM.

Sexta: Que el supervisor del contrato, presentó oportunamente a la administración el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa (contenido de la liquidación en balances, pagos y extinción de obligaciones):

I. EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO
I.1. Servicio original: "5 días".
I.2. Servicio adicional: "00".
II. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO
II.1. Valor inicial del Contrato _____ **($ 26.496.000.oo**)
II.2. Servicio Original 5 días_____ ____ **($ 26.496.000.oo**)
II.3. Valores Adicionales _____ ($00.oo)
III. VALOR EJECUTADO
III.1. Por Servicio original 5 días_____ **($ 26.496.000.oo**)
III.2. Por Servicio adicional _____ ($00.oo)
IV. VALOR DEL ANTICIPONO HUBO ANTICIPO ($0.00)
IV.1. Valor amortizado _____ ($0.oo)
V. VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES NO HUBO REAJUSTES ($0.00)
Relación: _____ ($ 0.00)
Subtotal: _____ ($ 0.00)
VI. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PAGO DE APORTES PARAFISCALES POR PARTE DEL CONTRATISTA
Los aportes parafiscales los cumplen según planillas anexas de pagos de salud, pensión y riesgos profesionales de todos los funcionarios de la entidad.
VII. PAGOS PARCIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA
Relación: _____ **($00.oo**)
Subtotal: _____**($00.oo**)
VIII. RESULTADOS
VIII.1- Saldo a favor del contratista **VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 26.496.000.oo) MCTE.**
VIII.2- Saldo a favor de la Entidad CERO_____ ($0.00)
Frente a este informe fue otorgado por parte del Instituto de tránsito y transporte del Meta, el respectivo visto bueno, y estando la parte Contratante de acuerdo se pone en consideración del Contratista, el señor el señor **JUAN DIEGO GARZON DIAZ** identificado con C.C 86.070.892 de Villavicencio – Meta representante legal de la firma **JD GARDI IMPRESORES,** con NIT 86.070.892-5, el cual se encuentra ubicada en la Dirección: Carrera 33 35 29 Villavicencio – Meta, el Teléfono: **6822395,** legalmente constituida, quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA**, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se

encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Séptima: De conformidad con lo antes manifestado, las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Octava: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Instituto de tránsito y Transporte del Meta cancelará al Contratista **VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 26.496.000.oo) MCTE.** De acuerdo a la disponibilidad del P.A.C, Correspondiente a la suma total de los siguientes conceptos y valores parciales: 1- Acta de recibo final del servicio de fecha treinta (30) de diciembre de 2024, pago pendiente por un valor de **VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 26.496. 000.oo) MCTE**; 2- Ajustes, por un valor de cero ($0.oo) M./Cte y; 3- Otros conceptos CERO ($ 0.00).
En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de prestación de servicios Nº **No. 20240089 de 2024**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE IMPRESOS Y ELEMENTOS DE PROMOCION INSTITUCIONAL EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDOS A LOS ACTORES VIALES EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META.** Declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Se suscribe siendo las catorce (14:00) horas, dando por concluida la presente diligencia,

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Supervisor

JUAN DIEGO GARZON DIAZ
Contratista

WILLIAM ALEXANDER ROJAS PARRA
Supervisor del Contrato

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Willliam Alexander Rojas Parra	Subdirector Operativo	
Revisó: Willliam Alexander Rojas Parra	Subdirector Operativo	
Elaboró: Nixon Justiniano Avendaño Rojas	Técnico administrativo	